



## **PRONUNCIAMIENTO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOBRE EL DESFASE E INEQUIDAD SALARIAL DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN**

En relación al desfase e inequidad salarial del personal de la Defensoría del Pueblo, el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de esta entidad desea expresar lo siguiente:

1. Existe un malestar por la inequidad salarial que se viene generando en el personal que trabaja en la Defensoría de Pueblo, y que realiza funciones similares. Esta problemática se agrava por el desfase de nuestra escala salarial, y más aún en el caso de quienes laboran en las Oficinas y Módulos Defensoriales a nivel nacional, las cuales cuentan con poco personal para atender las quejas ciudadanas por la afectación de derechos.
2. Asimismo, es preocupante el uso de los contratos de locación de servicios por parte de la entidad, en tanto esta modalidad está exenta de procesos de selección y no garantiza un servicio meritocrático. Sobre esto, también observamos que, a pesar del tiempo transcurrido, el Defensor del Pueblo aún no cumple con someter a concurso público la selección de los adjuntos y adjuntas de la institución, tal como dispone el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley N° 26520.
3. Estamos convencidos que una verdadera reforma de nuestra Administración Pública, en primer orden, exige el sinceramiento de las condiciones en que las personas prestan servicios para el Estado. La Defensoría del Pueblo no es ajena a esta problemática. Mientras que no exista una política laboral que unifique criterios para la atención de los recursos humanos en el ámbito público, seguiremos corriendo el riesgo de menoscabar los servicios que se brindan a la ciudadanía.
4. La entidad nos ha informado que viene solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas la asignación de recursos adicionales para la actualización de las remuneraciones, atendiendo al desfase de casi 7 años de nuestra actual escala salarial; no obstante, requerimos que la Defensoría del Pueblo facilite la participación de los representantes sindicales en dichas gestiones, a fin de coadyuvar al logro de dicho objetivo.
5. Conforme a lo expuesto, demandamos al Defensor del Pueblo brindar una atención prioritaria a la solución del desfase salarial que actualmente existe en la Defensoría del Pueblo, y agotar las acciones administrativas necesarias para conseguir mejoras a favor de los trabajadores y las trabajadoras de la entidad. Asimismo, le reiteramos nuestra disposición a apoyar y participar en las gestiones de la entidad para la asignación de recursos adicionales que le permitan aprobar una nueva escala salarial para el personal 728 y el incremento del presupuesto para el personal CAS.

Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo  
Lima, 12 de diciembre de 2019